

## Bases del IX Certamen Pintura Rápida “AQA”

### 1. Objeto

Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas, españoles o extranjeros.

### 2. Premios

El pago de los premios correrá a cargo de la Fundación Francisco Carvajal. Los premios estarán sujetos a IRPF. La cantidad asignada para los premios es de tres mil euros (5.250,00 €) repartida de la siguiente manera:

1º premio – 1.500,00 €	5º premio – 500,00 €
2º premio – 1.000,00 €	6º premio – 500,00 €
3º premio – 750,00 €	7º premio – 500,00 €
4º premio – 500,00 €	

### 3. Técnicas

El estilo y la técnica serán libres y su temática: Calles, plazas, paisajes y paisanajes de Albolote

### 4. Condiciones

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete donde expondrá su pintura en el lugar asignado, sin baquetón, marco, ni cristas. El soporte ha de ser rígido, de color blanco y su superficie lisa, sin baquetón, marco, ni cristal. Se presentará el día 05 de octubre de 8:00 a 11:00 a.m. En el Centro Sociocultural Fernando de los Ríos, para ser sellado. Sólo se admitirá un soporte por concursante.

A las 17:00 se dará por finalizado el tiempo de realización, debiendo presentarse en el Parque Guaynabo, los concursantes con su obra terminada y sin firmar. A las 19:00 horas del día 05 de octubre el jurado designará los premiados. A continuación, se leerá el acta con el fallo del mismo. Los concursantes firmarán el cuadro a la vista del público. Igualmente designará las 20 obras que serán mostradas en la exposición, que dará comienzo el día 09 de octubre y finalizará el 23 de octubre, dichas obras podrán ser puestas a la venta bajo la estricta voluntad del autor no interviniendo en la misma de forma activa o pasiva el Ayuntamiento de Albolote ni la Fundación Francisco Carvajal.

### 5. Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Un representante del Ayuntamiento de Albolote
- Un representante de la Fundación Francisco Carvajal
- Tres personalidades de reconocido prestigio del mundo del Arte.

## **6. Devolución de las obras**

Los trabajos, no premiados podrán retirarse, previa acreditación, en el término de 30 días hábiles a contar desde el último día de la exposición. Aquellos artistas que quieran que sus trabajos sean devueltos a través de mensajería deberán comunicarlo a la organización por escrito teniendo en cuenta que los gastos y el seguro de transporte de devolución, serán por cuenta del concursante. Transcurrido dicho plazo los trabajos no retirados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Albolote quien dispondrá el uso que estime oportuno.

## **7. Derechos sobre las obras premiadas y seleccionadas.**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Francisco Carvajal, con los derechos de reproducción. La organización no se responsabiliza de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras.

## **8. Disposición final**

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases del concurso